



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

207883

San Borja, 03 NOV. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 090 - 2017 - MINEDU-VMGP-DIGEBR**

Señor (a)  
**Director (a) Regional de Educación de Lima Metropolitana**  
Presente.

**ASUNTO** : Comunica proceso para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la educación básica para el año 2017

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED que aprueba las "Normas Específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y educación técnico productiva", señala, en el numeral 6.2., que la Matriz de Logros Ambientales es el instrumento de medición para determinar el nivel de logro alcanzado por las Instituciones Educativas a nivel nacional. Asimismo, en el numeral 6.2.3 del Reconocimiento de logros, se menciona que éste se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (UGEL, DRE) y a nivel nacional.

Asimismo, cabe mencionar que, según el Plan Nacional de Educación Ambiental, hacia el año 2022 se debe alcanzar la meta del 20% de Instituciones Educativas de Educación Básica que incorporan de manera transversal en la gestión educativa los componentes del enfoque ambiental, es decir, que alcancen logros destacados y esperados.

En este marco, adjuntamos como anexo la Matriz de Logros Ambientales y los plazos para el reporte y evaluación en cada una de las instancias descentralizadas. Cabe mencionar que el reporte en dicha matriz se realizará mediante un aplicativo virtual que se les enviará en los próximos días.

En ese sentido, sírvase comunicar y difundir a las UGEL e II.EE. de su jurisdicción el aplicativo virtual de la Matriz de Logros Ambientales y los plazos para este año 2017.

Contamos con su apoyo y compromiso para dar cumplimiento al proceso de reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales, de conformidad con lo dispuesto por la norma mencionada.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.



**ANGÉLICA MARÍA MONTANÉ LORES**  
Directora General de Educación Básica Regular



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ANEXO:

### REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2017

**OBJETIVO:** Reportar, evaluar y reconocer el proceso de aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de Educación Básica, en sus diversos niveles y modalidades, tales como: Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

#### LA MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

La Matriz de Logros Ambientales es la herramienta de reporte y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental que a nivel de las IIEE permite estimar el nivel de logro alcanzado en la aplicación transversal del enfoque ambiental en la IE.

Todas las Instituciones Educativas deben realizar el reporte de la aplicación del enfoque ambiental a través de la herramienta virtual de la matriz de logros ambientales, y entregar la documentación necesaria para la revisión correspondiente a cargo de la UGEL.

Se establecen las siguientes categorías para la evaluación:

- A. Instituciones educativas públicas de la modalidad EBR.
- B. Instituciones educativas públicas de la modalidad EBA.
- C. Instituciones educativas públicas de la modalidad EBE.
- D. Instituciones educativas públicas de la modalidad EIB.
- E. Instituciones educativas privadas de cualquier modalidad de la Educación Básica.

La Matriz de Logros Ambientales evaluará actividades e hitos de aplicación del enfoque ambiental a través de cinco campos: Gestión Escolar, Cambio Climático, Ecoeficiencia, Salud y Gestión del Riesgo de Desastres.

Los hitos se implementan en la gestión institucional y gestión pedagógica, y son transversales a las modalidades y niveles de la Educación Básica. Es decir, el cumplimiento de cada hito se tendrá que realizar de acuerdo a las metodologías y orientaciones de cada nivel y modalidad.

El nivel de logro (determinado por el conjunto de actividades desarrolladas de la Matriz) se determina mediante la suma del número de hitos reportados con cumplimiento en la evaluación de cada actividad, dividido entre N (número total de hitos); y multiplicado por 100 (100%).

El resultado final se califica en función de la escala “Nivel de logro ambiental”:

Nivel de logro ambiental	
Porcentaje	Nivel de logro
De 0 a 25.99	En inicio
De 26 a 50.99	En proceso
De 51 a 75.99	Previsto
De 76 a 100	Destacado



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

### PLAZOS

Los plazos para el proceso de evaluación son los siguientes:

Instancia	Plazo	Acción
Institución Educativa	Del 27 de Noviembre hasta al 17 de Diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión Ambiental y de Gestión del Riesgo reporta en el aplicativo virtual de la Matriz de Logros Ambientales.</li> <li>• Imprime los resultados que arroje su reporte virtual en el aplicativo, y lo adjunta al expediente que debe ser en forma digital, y que será presentado a la UGEL de manera clara y ordenada, para la revisión correspondiente (en casos excepcionales podrá entregar documentación física).</li> </ul>
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Del 20 de Diciembre al 05 de Enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituye la Comisión de Evaluación.</li> <li>• Verifica y determina las Instituciones Educativas (IIEE) con mejores logros ambientales del ámbito de la UGEL según las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tres (03) IIEE públicas de EBR con los mayores logros ambientales destacados.</li> <li>✓ Una (01) IIEE privadas de EBR con el mayor logro ambiental destacado.</li> <li>✓ Una (01) IIEE públicas de EBA con el mayor logro ambiental destacado.</li> <li>✓ Una (01) IIEE públicas de EBE con el mayor logro ambiental destacado.</li> <li>✓ Una (01) IIEE públicas de EIB con el mayor logro ambiental destacado.</li> </ul> </li> <li>• Elabora y entrega un informe documentado a la DRE o GRE</li> <li>• Informa la fecha en que llevarán a cabo el reconocimiento.</li> </ul>
	Desde el inicio del año escolar 2018 al 20 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega los reconocimientos con bandera verde en una ceremonia especial.</li> </ul>
Dirección y/o Gerencia Regional de Educación (DRE o GRE)	Del 8 de Enero de 2018 al 19 de Enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituye la Comisión de Evaluación</li> <li>• Verifica y determina las Instituciones Educativas (IIEE) con mayores logros ambientales del ámbito de la DRE según las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tres (03) IIEE públicas de EBR con los mayores logros ambientales destacados.</li> <li>✓ Una (01) IIEE privadas de EBR con el mayor logro ambiental destacado.</li> <li>✓ Una (01) IIEE públicas de EBA con el mayor logro ambiental destacado.</li> <li>✓ Una (01) IIEE públicas de EBE con el mayor logro ambiental destacado.</li> <li>✓ Una (01) IIEE públicas de EIB con el mayor logro ambiental destacado.</li> </ul> </li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Instancia	Plazo	Acción
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora y entrega informe documentado al Ministerio de Educación.</li><li>• Informa la fecha en que llevarán a cabo el reconocimiento.</li></ul>
Dirección General de Educación Básica Regular	Desde el inicio del año escolar 2018 al 20 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega los reconocimientos con bandera verde en una ceremonia especial.</li></ul>
	Del 22 de Enero al 2 de Febrero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constituye la Comisión de Evaluación.</li><li>• Verifica y determina las IIEE con mayores logros ambientales del ámbito nacional.</li><li>• Elabora el informe para otorgar reconocimientos.</li><li>• Informa a las IIEE con mayores reconocimientos a Nivel Nacional.</li></ul>
	Abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento Nacional de Instituciones Educativas con Logros Ambientales Destacados.</li></ul>

Hitos de aplicación del enfoque ambiental					Medios de Verificación			
Actividades ambientales	Componentes de Gestión Escolar: Gestión Institucional y Gestión Pedagógica				HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
	A	B	C	D				
1. La I.E. cuenta con un Comité Ambiental reconocido e institucionalizado.	La Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos fue constituida y reconocida mediante resolución directoral.	Las actividades de la Comisión están incluidas en el Plan Anual de Trabajo	La Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos ha recibido capacitación sobre temas relacionados a cambio climático considerando su efecto en las poblaciones vulnerables y de género	La Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos está conformado al menos por un (01) representante de la comunidad local (de instituciones privadas, públicas, organizaciones sociales, líderes y otros).	Resolución Directoral	PAT	Resolución Directoral	Resolución Directoral
2. La I.E. actualizó y/o elaboró sus herramientas de gestión escolar con enfoque ambiental	La I.E. incluyó el enfoque ambiental en el diagnóstico, visión, objetivos y/o metas del Proyecto Educativo Institucional.	El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia están incluidos en el PAT.	La I.E. estableció en su Reglamento Interno las responsabilidades y funciones específicas para la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos.		PEI	PAT	RI	
3. La I.E. incluyó en el PCI el enfoque ambiental y empleó recursos pedagógicos ambientales propios de la localidad.	El PCI de la I.E. visibiliza la transversalidad del enfoque ambiental	La I.E. transversalizó el enfoque ambiental en la programación curricular anual y unidades didácticas	La I.E. incluyó en las sesiones de aprendizaje las actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes y conocimientos ambientales locales.	La I.E. incluyó en las sesiones de aprendizaje visitas pedagógicas a espacios naturales y culturales (áreas naturales protegidas, rutas de ecoturismo, proyectos de conservación, bosques comunitarios, playas locales, etc.)	PCI	Programa Curricular Anual	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes

Componente de Cambio Climático

4. La I.E. realizó actividades de mitigación y adaptación frente al Cambio climático.	La I.E. crea, recupera y/o aprovecha áreas verdes y/o espacios naturales dentro de la I.E. como recurso pedagógico como acciones de mitigación frente al cambio climático.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y conservación de la diversidad biológica (flora y fauna, terrestre y acuática) y de los servicios ecosistémicos (los servicios que el ambiente nos brinda), como acciones frente al cambio climático, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. implementó actividades pedagógicas de promoción de la producción y consumo responsable (valoración de prácticas compatibles con el cuidado del ambiente y los recursos naturales), como acciones de adaptación frente al cambio climático, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. implementó actividades a favor de la recuperación y/o mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes aledañas a la I.E. y en la comunidad local (jornadas de limpieza, el abono y/o sembrado de árboles, otras actividades), como acciones de mitigación frente al cambio climático.	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes PAT
<b>Componente de Ecoeficiencia</b>						
5. La I.E. realizó actividades de manejo de residuos sólidos.	La I.E. cuenta con un Plan de manejo adecuado de los residuos sólidos, y actividades de las "3R" (Reducir, Reusar y Reciclar) incluidos en el PAT.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la aplicación de las "3R": Reducir, Reusar y Reciclar, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. coordinó con el gobierno local u otras instituciones aliadas la recolección y transporte de los residuos para la disposición final de los residuos sólidos de la I.E.	La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y en actividades de las 3R: Reducir, Reusar y Reciclar.	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes PAT	Cartas u oficios de coordinación con el Gobierno regional u otros aliados. PAT Documentos administrativos: Cartas, Memos Lista de Asistencia Fotografías PAT
6. La I.E. practicó el uso ecoeficiente de la energía.	La I.E. implementó medidas institucionales de ecoeficiencia para el ahorro y buen uso de la energía (uso de focos ahorradores, entre otros) incluidas en el PAT.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre el consumo responsable y el manejo adecuado de la energía para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre la importancia del uso de medios de transporte menos nocivos para el ambiente (por ejemplo, transporte público, bicicletas, caminatas, etc.) para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local sobre el uso ecoeficiente de la energía y el uso de medios de transporte públicos y alternativos (bicicletas, caminatas, etc.)	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes PAT	Documentos administrativos: Cartas, Memos Lista de Asistencia Fotografías PAT
7. La I.E. practicó el empleo de energía renovable.	La I.E. ha implementado medidas institucionales sobre el empleo de energía renovable incluidas en el PAT.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre el uso de energía renovable, de acuerdo a su contexto para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local para el empleo de energía renovable.		PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes PAT	Documentos administrativos: Cartas, Memos Lista de Asistencia Fotografías PAT
8. La I.E. practicó la gestión integral y uso eficiente de los recursos hídricos.	La I.E. implementó medidas institucionales de ecoeficiencia para el ahorro y buen uso del agua, incluidas en el PAT.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre el consumo y manejo responsable de los recursos hídricos para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre cultura del agua (por ejemplo la conservación del agua y cuencas hidrográficas, agua segura, prácticas ancestrales de siembra y cosecha del agua, entre otros), para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local para promover la gestión integral de recursos hídricos y una nueva cultura del agua.	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes PAT	Documentos administrativos: Cartas, Memos Lista de Asistencia Fotografías PAT
<b>Componente de Salud</b>						

<p>9. La I.E. implementó acciones sobre alimentación saludable y sostenible.</p>	<p>La I.E. cuenta con una planificación de actividades, así como espacios educativos acondicionados, para garantizar la alimentación saludable y sostenible, incluidos en el PAT.</p>	<p>La I.E. implementó actividades pedagógicas para la revalorización y consumo de alimentos saludables de origen local para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.</p>	<p>La I.E. implementó y supervisó los centros de expendio de alimentos (como los quioscos, cafeterines, cafeterías y/o comedores escolares), garantizando el acceso, la disponibilidad y el consumo de una alimentación saludable y sostenible, según la normativa vigente.</p>	<p>La I.E. sensibilizó a las familias de la comunidad educativa sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible (refrigerios y loncheras saludables), así como la revalorización y consumo de alimentos saludables de origen local.</p>	<p>PAT</p>	<p>PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes</p>	<p>PAT</p> <p>Cartas, Oficios, Memo u otros documentos</p>	<p>PAT</p> <p>Documentos administrativo s: Cartas, Oficios, Memo</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Fotografías</p>
<p>10. La I.E. implementó acciones para la práctica de la higiene integral (lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal).</p>	<p>La I.E. cuenta con espacios educativos acondicionados, para garantizar la puesta en práctica de hábitos de higiene integral, incluidos en el PAT.</p>	<p>La I.E. Implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica diaria del lavado de manos (antes y después de las comidas, después de realizar actividades físicas, después del uso de los baños) e higiene bucal, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.</p>	<p>La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica diaria de aseo y del cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.).</p>	<p>La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local en la adopción de hábitos de higiene integral.</p>	<p>PAT</p>	<p>PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes</p>	<p>PAT</p> <p>Documentos administrativo s: Cartas, Oficios, Memo</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Fotografías</p>	
<p>11. La I.E. implementó actividades de mantenimiento, orden y limpieza de todos los ambientes como práctica cotidiana y para la prevención de enfermedades prevalentes.</p>	<p>La I.E. implementó medidas de mantenimiento, orden, limpieza, ventilación e iluminación, para garantizar espacios educativos saludables, al interior y en el perímetro exterior de la I.E., incluidos en el PAT.</p>	<p>La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica de la limpieza periódica, el orden, la ventilación e iluminación de espacios, como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (EDAs, IRAs, influenza, Dengue y otras de prevalencia local, TBC, entre otros), para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.</p>	<p>La I.E. programó y ejecutó, en coordinación con la UGEL u otros aliados, la desinfección y fumigación de las aulas, los servicios higiénicos, y otros espacios educativos de la I.E.</p>	<p>La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local, y logra su participación en las actividades de conservación y limpieza de los espacios interiores y exteriores a la I.E. como medidas preventivas de enfermedades prevalentes.</p>	<p>PAT</p>	<p>PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes</p>	<p>PAT</p> <p>Documentos administrativo s: Cartas, Oficios, Memo u otros documentos</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Fotografías</p>	
<p>12. La I.E. adoptó medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación ultravioleta</p>	<p>La I.E. implementó medidas de protección y prevención de los efectos nocivos de la radiación solar (promover el uso de elementos que brinden protección, la instalación de techos y/o toldos con mallas de tipo raschel en patios, jardines u otros espacios, etc.).</p>	<p>La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre la prevención de los efectos nocivos por la exposición prolongada a la radiación solar, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.</p>	<p>La I.E. implementó medidas para el desarrollo de actividades pedagógicas, deportivas y otras que se realicen al aire libre, procurando realizarlas según las indicaciones de la norma técnica vigente, para la prevención de los efectos nocivos por la exposición prolongada a la radiación solar.</p>	<p>La I.E. sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local sobre las medidas de protección a implementar durante todos el año frente a los efectos nocivos por la exposición prolongada a la radiación solar.</p>	<p>PAT</p>	<p>PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes</p>	<p>PAT</p> <p>Comunicados</p> <p>Planes de Talleres o campañas</p> <p>Lista de Asistencia</p> <p>Fotografías</p>	

Componente de Gestión del Riesgo de Desastres

	La I.E. implementó medidas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de señalización y evacuación interna, acondicionamiento del COE, otros.).	La I.E. implementó actividades institucionales para simulacros (campañas comunicacionales, pasacalles, concurso de murales, etc.), para hacer frente a las emergencias y/o desastres, en atención al contexto local.	La I.E. implementó actividades pedagógicas sobre la gestión del riesgo de desastres en el marco del enfoque ambiental y en atención al contexto local para afianzar aprendizajes, valores y actitudes.	La I.E. sensibilizó a los estudiantes, y padres y madres de familia, sobre la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación, para hacer frente a las emergencias y/o desastres, en atención al contexto local.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT
<b>Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)</b>							
<b>Marcar el PEAI implementado (debe marcar siempre y cuando cuente con un PEAI implementándose activamente en la IIIEE)</b>							
Espacio de Vida – EsVi							
Manejo de Residuos Sólidos – MARES							
Vida y Verde – VIVE :							
GLOBE Perú :							
Mi Huella – Mido y reduzco mi huella de carbono :							
Otros (especificar):							
<b>Para cada PEAI que ha implementado se despliega esta actividad y sus 4 hitos</b>							
13. La IE adoptó medidas para la Gestión del Riesgo de Desastres.	La I.E. implementó un PEAI como recurso pedagógico y para el desarrollo de la conciencia ambiental y sobre la salud.	La I.E. implementó el PEAI con actividades pedagógicas articulando competencias de las áreas curriculares.	La I.E. implementó actividades institucionales para la ejecución del PEAI a lo largo de todo el año escolar.	El PEAI se implementó con apoyo de instituciones del sector público y/o privado.	Las actividades del PEAI involucran la participación de los padres de familia y la comunidad local.	PAT	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
14. La I.E. implementó un PEAI como recurso pedagógico y para el desarrollo de la conciencia ambiental y sobre la salud.	La I.E. implementó el PEAI con actividades pedagógicas articulando competencias de las áreas curriculares.	La I.E. implementó actividades institucionales para la ejecución del PEAI a lo largo de todo el año escolar.	La I.E. implementó actividades pedagógicas articulando competencias de las áreas curriculares.	El PEAI se implementó con apoyo de instituciones del sector público y/o privado.	Las actividades del PEAI involucran la participación de los padres de familia y la comunidad local.	PAT	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo u otros documentos.
<b>Actividades adicionales a reportar (no forma parte de la evaluación final):</b>							
¿La IIIEE cuenta con Plan de Salud Escolar?, si responde que sí, llena los siguientes hitos:							
La I.E. cuenta con una Plan de Salud Escolar	La I.E. ha incluido las actividades del Plan de Salud Escolar en el PAT.	La I.E. entregó al establecimiento de Salud los Consentimientos Informados firmados del Plan de Salud Escolar que fueron entregados a los padres de familia.	La I.E. preparó los espacios para las actividades del Plan de Salud Escolar	La IE ha coordinado con el Establecimiento de Salud el cronograma para desarrollar las acciones de salud.	Plan de Salud Escolar PAT	Carga de entrega Consentimientos informados firmados	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Actas, Convenios, Acuerdos

¿La IIEE es usurario de Qali Warma?, si responde que sí, llena los siguientes hitos:

<p>La I.E. implementa el servicio de alimentación provisto por Qali Warma</p>	<p>La I.E. ha incluido las actividades de Qali Warma en el PAT.</p>	<p>El Comité de Alimentación Escolar (CAE) está conformado y todos sus miembros han sido capacitados</p>	<p>El CAE coordinó con el proveedor del servicio alimentario las fechas y horarios de entrega de alimentos a la IE</p>	<p>El CAE organizó los turnos y roles en la IE para la recepción, preparación y servicio de los alimentos</p>	<p>PAT</p>	<p>Acta de conformación PAT</p>	<p>PAT</p>	<p>PAT</p>
---	---	--	--	---	------------	-------------------------------------	------------	------------



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 261 – 2016 MINEDU-VMGP-DIGEBR-UEA**

**A** : **ANGÉLICA MARÍA MONTANÉ LORES**  
Directora General de Educación Básica Regular

**DE** : **CLAUDIA ELENA FIGALLO DE GHERSI**  
Coordinadora de la Unidad de Educación Ambiental –  
DIGEBR

**CARLOS ENRIQUE CUADROS RAMOS**  
Especialista en Gestión y Monitoreo para la Unidad de  
Educación Ambiental

**ASUNTO** : Comunica proceso para el reporte, evaluación y  
reconocimiento de logros ambientales de las instituciones  
educativas de la educación básica para el año 2017

**FECHA** : San Borja, 02 de Noviembre de 2017



Es grato dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. El Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de Educación (ROF), señala que compete al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica articular y supervisar la formulación, actualización, adaptación e implementación del Currículo Nacional, considerando el enfoque ambiental.
- 1.2. La misma norma establece que la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) tiene como función conducir y supervisar la formulación, implementación y evaluación del Currículo Nacional considerando el enfoque ambiental.
- 1.3. La Resolución Ministerial N°177-2015-MINEDU establece la conformación de la Unidad de Educación Ambiental (UEA) en la DIGEBR, que estará a cargo de la promoción y orientación de la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA).
- 1.4. La implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aplica en diversos escenarios de formación de la cultura ambiental, de forma multisectorial, entre las cuales se encuentran las Instituciones Educativas (IIEE) y quienes las gestionan local (UGEL) y regionalmente (DRE/GRE).
- 1.5. Este instrumento viene siendo aplicado a nivel nacional, de forma anual, desde el año 2010 hasta el año 2015, mediante la matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible.





- 1.6. Para el 2015 se aprobó, mediante la Resolución Viceministerial N° 059-2015-MINEDU, el Instructivo para la evaluación de la aplicación del enfoque ambiental y el reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2015. Con Informe N° 637-2015-MINEDU-VMGP-DIGEBR se realizó la modificatoria de la mencionada RVM, postergando la fecha de premiación.
- 1.7. Con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, se aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el cual el enfoque ambiental es uno de los 7 enfoques transversales, y que contribuye al desarrollo sostenible de nuestro país y el planeta.
- 1.8. El Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), aprobado con Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, establece como meta al 2022 que el 20% de Instituciones de Educación Básica logran incorporar de manera transversal en la gestión educativa los componentes del enfoque ambiental. Como medio de recolección, se indica a la Matriz de Logros Ambientales.
- 1.9. La Norma Técnica del Año Escolar 2017, aprobada con Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, señala que las IIEE deberán usar la Matriz de Logros Ambientales para monitorear, evaluar y reconocer la aplicación del enfoque ambiental durante el año escolar. Además, indica que a fin de año se reporten sus resultados en dicha Matriz. Asimismo, señala que el reconocimiento a nivel local, regional y nacional será otorgado a inicio del año escolar 2018.

## II. ANÁLISIS:

- 2.1. La Matriz de Logros Ambientales tiene como propósito el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2017.
- 2.2. Sobre la implementación de la educación ambiental, esta se materializa a través de la programación y ejecución de unidades y sesiones de aprendizaje con enfoque ambiental, de proyectos de aprendizaje, y de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI), ejecutados en las IIEE de forma continua y progresiva. Así, todas las instituciones educativas deben realizar la evaluación y reporte de la Matriz de Logros Ambientales a través de la herramienta.
- 2.3. Las categorías para la evaluación son:
  - a) Instituciones educativas públicas de la modalidad EBR.
  - b) Instituciones educativas públicas de la modalidad EBA.
  - c) Instituciones educativas públicas de la modalidad EBE.
  - d) Instituciones educativas públicas de la modalidad EIB.
  - e) Instituciones educativas privadas de cualquier modalidad de la Educación Básica.
- 2.4. La Matriz de Logros Ambientales evaluará el nivel de logro en los hitos de aplicación del enfoque ambiental en cinco (5) campos: gestión escolar, cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo de desastres.





- 2.5. Los hitos son las prácticas o características esperadas en la implementación de cada actividad. Son de realización independiente y no son necesariamente progresivos. Así, la puesta en práctica de un hito no asegura o limita la puesta en práctica de otro hito. Estos se implementan en la gestión institucional y gestión pedagógica, y son transversales a las modalidades y niveles de la Educación Básica.
- 2.6. Durante el año 2016, 14,887 IIEE reportaron el avance de la aplicación del enfoque ambiental. El porcentaje de participación alcanzado a nivel nacional, en relación con el número total de IIEE fue del 16.25%. Además, el porcentaje promedio de logro alcanzado por las IIEE que reportaron fue de 65.34%; es decir, en promedio las IIEE que reportaron se encuentran en el intervalo del logro previsto.
- 2.7. Asimismo, el nivel de logro alcanzado por las IIEE que reportaron en la Matriz de Logros Ambientales de 2016 fue:

Niveles de logro alcanzado	% de IIEE en el nivel de logro alcanzado (sobre las IIEE que reportaron: 14,877)	% de IIEE en el nivel de logro con respecto al universo de IIEE (total de IIEE: 91,562)
Logro destacado	38.5%	6.3%
Logro previsto	36.5%	5.9%
En proceso	16.7%	2.7%
En inicio	8.3%	1.4%

- 2.8. En ese sentido, si bien el reporte de las 14,887 IIEE no es una muestra representativa a nivel nacional, permite identificar que sí existen IIEE con logros ambientales destacados al día de hoy en cada una de las regiones del Perú. Adicionalmente, cabe resaltar que las IIEE que obtuvieron logros ambientales destacados se encuentran en contextos locales con distintos grados de desafíos territoriales y de capacidad operativa de las UGEL. De esto se desprende que una mayor incorporación del enfoque ambiental en las IIEE no está directamente relacionado a mayores capacidades operativas o a menores desafíos territoriales de las UGEL a nivel nacional, sino más bien relacionados a las capacidades instaladas de las IIEE.



- 2.9. Por ello, es importante que todas las IIEE de educación básica a nivel nacional reporten el cumplimiento de los hitos de la matriz de logros ambientales, de manera que se pueda determinar el nivel de logro alcanzado a nivel de IE, UGEL, DRE y a nivel nacional, y así realizar la evaluación y el reconocimiento del año 2017.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. La Unidad de Educación Ambiental busca implementar el PLANEA, como también coordinar y orientar la aplicación del enfoque ambiental, por ello la importancia contra una herramienta de reporte y evaluación que permita medir el avance de la aplicación del enfoque ambiental como política



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General  
de Educación  
Básica Regular

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

nacional y asimismo tener un reconocimiento de logros ambientales de las IIEE de educación básica a nivel nacional.

- 3.2. El PLANEA es de implementación multisectorial, y a lo largo de todo el sector educativo, por lo que se hace necesario e importante considerar a todos los sectores involucrados para asegurar la transversalización del enfoque a nivel nacional y comunicar de forma efectiva y eficaz este proceso de reporte, evaluación y monitoreo.
- 3.3. Para asegurar el reporte de todas las IIEE en la herramienta de la matriz de logros ambientales, es necesario enviar un oficio a las DRE y/o GRE a nivel nacional para asegurar la difusión de la misma a todas las UGEL e IIEE. a nivel nacional, de manera que se pueda realizar la evaluación y el reconocimiento a nivel nacional del año 2017.

#### 4. RECOMENDACIÓN:

- 4.1. Se recomienda enviar un oficio a las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Educación, para comunicar el proceso para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones básicas de la educación básica para el año 2017, para su difusión respectiva.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



**CLAUDIA ELENA FIGALLO DE GHERSI**  
Coordinadora de la Unidad de Educación Ambiental  
DIGEBR

**CARLOS ENRIQUE CUADROS RAMOS**  
Especialista en Gestión y Monitoreo para la  
Unidad de Educación Ambiental